

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  6M443J2J1F3I1N2D12FK	
 SEC13I19K	 SEC/3/2019	 MLD

ALICIA MAZA GÓMEZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de fecha 29 de octubre de 2019 , se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

1.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ANUAL PARA 2019. SEC/3/2019

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 24 de octubre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta de Acuerdo plenario cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, anualmente el Ayuntamiento hará público un Plan Normativo en que se deberán recoger todas las iniciativas reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Con fecha 29 de enero de 2019 el Pleno municipal aprobó el Plan Normativo Anual para 2019, dentro del citado Plan no figuran incluidas varias ordenanzas fiscales que según informan los departamentos correspondientes deben ser objeto de modificación dentro del año 2019.

Por lo expuesto, esta Concejalía eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

PRIMERO : Aprobar la modificación del Plan Normativo Anual para 2019, debiendo incluirse en su Anexo las siguientes:

Modificación de la Ordenanza fiscal 6.3 de Tasa sobre recogida de basuras.

Modificación de la Ordenanza fiscal 7.6 de utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.

Modificación de la Ordenanza fiscal 8.4 reguladora de los precios públicos por prestación del servicio de polideportivo .

Modificación de la Ordenanza fiscal 8.7 reguladora de los precios públicos por uso y disfrute del Centro de empresas .

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que este a disposición de los interesados.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Servicios Generales celebrada el día 24 de octubre de 2019, tras la deliberación contenida en el archivo sonoro INT3S02O sometió a votación la propuesta, resultando, dictaminando favorablemente la misma con el siguiente resultado.

A favor

D^a Nereida Díez Santaefemia, PSOE

D. Alejandro Fernández Álvarez, PSOE

D^a Maria Carmen Iglesias Medina, PP

D. Jose M.ª Liendo Cobo, Ciudadanos

D. Alberto Martínez Portillo, Podemos.

Abstención

D. Pedro Fuste Iriarte, PRC

Dª Carla Urabayen de Andres, PRC

D. Eduardo Amor Gallastegui, Castro Verde”

(...) Tras el debate y votación que antecede el Pleno, por 15 votos a favor (6 PSOE, 6 PRC, 2 Ciudadanos y 1 Podemos), y 6 abstenciones (3 PP y 3 CastroVerde), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Normativo Anual para 2019, debiendo incluirse en su Anexo las siguientes:

Modificación de la Ordenanza fiscal 6.3 de Tasa sobre recogida de basuras.

Modificación de la Ordenanza fiscal 7.6 de utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.

Modificación de la Ordenanza fiscal 8.4 reguladora de los precios públicos por prestación del servicio de polideportivo.

Modificación de la Ordenanza fiscal 8.7 reguladora de los precios públicos por uso y disfrute del Centro de empresas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que esté a disposición de los interesados.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.O.F., de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, en Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.